INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

A la Junta General de Accionistas de la compañía FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.

En mi calidad de comisario de FAES FARMA DEL ECUADOR S.A., pongo en conocimiento el informe derivado de la revisión de los estados financieros y de las actuaciones administrativas por el período concluido al 31 de diciembre de 2019.

Este informe incluye la revisión de los registros contables expresados en los estados financieros, su consolidación, determinación y realidad; los estados financieros son responsabilidad de la Contadora General y Gerente General de la compañía; así como la revisión del cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias y societarias.

Respecto a las transacciones reportadas en los estados financieros, puedo concluir que los ingresos se reportan en su totalidad, atendiendo su esencia y naturaleza. Los costos y gastos son registrados al momento que se produce siempre que existan documentos soporte y se hayan cumplido con las obligaciones tributarias correspondientes. La pérdida sufrida por la compañía en el año 2019, atiende a la realidad de la compañía y a las transacciones realizadas durante el ejercicio económico.

La compañía durante el ejercicio económico 2019, realizó un proceso de compensación de pérdida acumuladas a diciembre del 2018, que permitió mejorar la posición patrimonial de la compañía, adoptando para tal efecto las disposiciones vigentes y emitidas por la Superintendencia de Compañías, así mismo constituyó una reserva facultativa que le permitiría a la compañía mantener un patrimonio fuerte, pese a sufrir pérdidas. Este acto societario se encuentra debidamente soportado en la decisión adoptada por la Junta General de Accionistas, y los registros contables pertinentes.

He realizado la revisión de los documentos que soportan tanto la contratación del personal, encontrándose todo el personal registrado ante el Ministerio de Relaciones Laborales, y de las desvinculaciones laborales, mismas que han sido pagadas conforme a Ley, siendo debidamente registradas.

La liquidación y pago de impuestos se lo ha realizado dentro de los plazos y en la forma ordenada por el Servicio de Rentas Internas, encontrándose la compañía al día en sus obligaciones, al igual que con el Servicio Nacional de Aduanas.

La compañía no registra ningún proceso judicial en la que sea actor o demandado, ni procesos administrativos iniciados por autoridad competente.

En conclusión se puede señalar lo siguiente:

1. La contabilidad refleja todas las transacciones que desarrollo la compañía durante el ejercicio económico 2019.
2. La compañía aplica en sus estados financieros Normas Internacionales de Información Financiera.

3. La pérdida determinada por la compañía obedece a la realidad de las transacciones efectuadas durante el año 2019.
4. La compañía determinó adecuadamente su impuesto a la renta.
5. Se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones laborales con los empleados, ex – empleados así como con el Seguro Social.
6. No existen contingentes legales informados por la Gerencia General de la compañía que puedan afectar su normal operación.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, aprueben el informe presentado por el Administrador de la Compañía, así como los estados financieros por el ejercicio económico 2019, ya que se han realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Es todo lo que puedo poner en conocimiento de los señores Accionistas en virtud de la información preparada y presentada por la Gerencia General de la Compañía.

Atentamente,

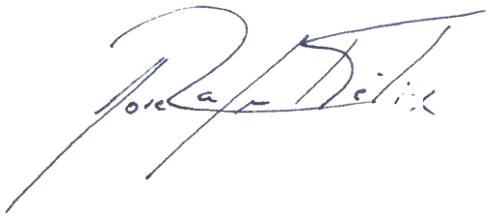

José Rafael Félix Estupiñán.
COMISARIO
FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.